



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROCESO SELECTIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 14:00 horas del día 19 de julio de 2018, se reúnen los miembros del Grupo de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2018, formada por:

Presidente: D. Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento de Coaña).

Vocales: D^a Aitana Pérez Méndez (empleada municipal), D^a M^a del Pilar López Pérez (empleada municipal) y D. Juan José Pérez González (empleado municipal).

Secretaria: D^a Inés García Díaz (empleada municipal).

Se procede a la revisión de la documentación aportada por los aspirantes a este puesto de Auxiliar Administrativo/a entre los días 6 y 19 de julio de 2018, periodo establecido para la presentación de documentación según las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo.

Tras comprobar toda la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda reguladora de esta convocatoria, se procede a establecer las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REG	DNI
916	71667131-M
919	45428427-T
920	53519897-R
927	15485812-G
928	53515679-S
930	71673452-R
932	11408140-W
935	76943925-R
938	09445688-W
944	52615986-J
953	15485159-H
956	48910077-W
960	71667392-J
965	71670339-Q
967	53515591-L



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

972	76941095-T
974	53515861-J
978	45433207-L
986	34638764-M
989	32880456-R
991	53519466-F
1000	45433568-N
1013	53516984-D
1014	09371389-Q
1015	71660968-Y
1019	53507202-W
1020	53517902-F

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº REG	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
917	32881610-M	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
925	53518979-A	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
934	76944855-B	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
939	45434642-M	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
943	32892336-J	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
946	09439470-V	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
947	71639584-N	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
954	11433449-B	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
984	76937586-X	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
995	09433107-W	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
997	53515490-X	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
1012	76942663-G	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
1021	71649656-X	No cumplir requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo.
1022	53515012-S	Pendiente recibir documentación por correo postal tras envío aviso por ORVE



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Es por ello que el Grupo de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, haciendo mención del motivo de exclusión en el último de los casos.

Asimismo, se establece un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta acta para la realización de alegaciones en caso de omisión, que han de ser registradas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coaña antes del día 24 de julio de 2018 a las 14:00 horas. Estableciéndose además que el requisito del apartado 5 de la base segunda reguladora de este proceso selectivo es considerado no subsanable si se ha presentado una titulación diferente a la especificada en dicha base.

Igualmente, el Grupo de Selección convoca a los/as candidatos/as admitidos/as para la realización de una prueba el día 26 de julio de 2018 a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones se publicará una nueva lista definitiva de aspirantes admitidos/as para que todos los/as candidatos/as establecidos en ella asistan a la prueba convocada en el párrafo anterior.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 15:30 horas, del 19 de julio de 2018.

EL GRUPO DE SELECCIÓN